

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS
IMAI025PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área Profesional: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

2. Denominación: REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS

3. Código: **IMAI025PO**

4. Objetivo General: Realizar las correctas actuaciones para instalar (puesta en marcha y ajustes), mantener (averías más comunes) y reparar las calderas, calentadores y cocinas a gas.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Se deberá contar, en la parte práctica de la impartición, al menos , con el siguiente equipamiento:

Aparatos de gas: cocinas, calderas, calentadores

Instalaciones de gas tipo, tubería y accesorios

Equipos de medición: Manómetros de agua, manómetros de esfera, detectores de metano, medidores de explosividad, analizadores de combustión en conducto y en ambiente y caudalímetros de agua.

Equipos de soldadura (débil, fuerte, oxiacetilénica y eléctrica) con sus combustibles

Dobladoras y cortadoras de tubo

Bancos de trabajo.

Herramientas específicas para el montaje y mantenimiento de instalaciones y aparatos de gas.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. CONCEPTOS BÁSICOS.
2. TIPOS DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS A GAS NATURAL.
3. ELEMENTOS FUNDAMENTALES.
4. SISTEMAS DE SEGURIDAD.
5. ELEMENTOS DE REGULACIÓN.
6. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y AJUSTES.
7. ANÁLISIS DE COMBUSTIÓN.
8. MANTENIMIENTO DE AVERÍAS MÁS COMUNES.